

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

26918 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 6617-2024, contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de diciembre de 2024, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6617-2024, promovido por la Junta de Extremadura, contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Madrid, 17 de diciembre de 2024.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.